

ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

C/ Felipe Checa, 23
06071, Badajoz (BADAJOZ)
924 212400

ANEXO IV CUENTA JUSTIFICATIVA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, ESFL

1.- DATOS DE LA ESFL QUE JUSTIFICA.

Denominación, dirección, teléfono, email y persona de contacto.

Denominación:		C.I.F.:	
Domicilio:			
Localidad:		País:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico de la entidad solicitante:			
Persona de contacto:		Teléfono	
Correo electrónico:			

2.- DATOS DEL PROYECTO/ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA.

2.1 Proyecto/Actividad subvencionada:	
1.Procedimiento de Concesión: <input type="text"/>	
<input type="checkbox"/> Concurrencia:	
Convocatoria Pública: BOP nº <input type="text"/>	Anuncio: <input type="text"/>
Resolución: BOP nº <input type="text"/>	Anuncio: <input type="text"/>
Directa:	
<input type="checkbox"/> Nominativa	
<input type="checkbox"/> Otras: <input type="text"/>	
2.3 País/es de ejecución: <input type="text"/>	
2.4 Zona (municipios, departamentos...) de ejecución: <input type="text"/>	
2.5 Fecha de inicio	<input type="text"/>
2.6 Fecha de finalización	<input type="text"/>
2.7 Importe de la subvención concedida por Diputación de Badajoz	<input type="text"/>
2.8 Importe correspondiente a la aportación propia de la entidad solicitante.	<input type="text"/>
2.9 Importe de otras aportaciones/subvenciones percibidas para la financiación de la actividad	<input type="text"/>
2.10 Coste total de la actividad subvencionada: <i>(importe de la subvención concedida + importe de la aportación propia+otras aportaciones/subvenciones concedidas)</i>	
<input type="text"/>	

3. ACREDITACIÓN DE GASTOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PROYECTO

3.1 Relación por tipo de gastos.

Tipo de gastos	Importe (€)	% sobre el total de gastos	Modo de pago*
Gastos de personal (nóminas y seguros sociales)			
Gastos en dietas y desplazamientos			
Proyectos realizados por terceros			
Prestación de servicios			
Publicidad, propaganda, cartelería			
Otra tipología de gasto			
Total:			

* En caso de que los gastos especificados sean pagados, unos en efectivo y otros por transferencias, deberá abrirse una línea para cada uno.

3.2. Relación de gastos financiados con la subvención de Diputación:

N.º orden (**)	Descripción del gasto	Proveedor	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Importe (€)	Importe financiado con la subvención de Diputación (€)
						Total:	

** Esta relación debe soportarse con los respectivos justificantes de los gastos devengados y de los pagos efectuados. Los justificantes se presentarán numerados y se relacionarán en este cuadro con ese mismo nº de orden.

Nota: Cuando se trate de gastos en moneda extranjera se habilitará, además, una columna para el importe en divisa y otra para el cambio a euros considerado.

3.3. Relación de gastos financiados con fondos propios de la entidad solicitante u otras subvenciones o recursos.

N.º orden (*)	Descripción del gasto	Proveedor	N.º factura	Fecha factura	Importe Fra. (€) (*)	Importe financiado con fondos propios u otras subv. o recursos (€)	Entidad Financiadora (**)
					Total:		

* No se requieren documentos justificativos ni de gastos ni de pagos.

** En la columna de "Entidad financiadora" deberá indicarse la entidad que financia el gasto de forma que, el sumatorio de los gastos por entidad financiadora debe coincidir con lo imputado en los apartados 2.8 y 2.9. anteriores

Nota: Cuando se trate de gastos en moneda extranjera se habilitará, además, una columna para el importe en divisa y otra para el cambio a euros considerado.

4.- INGRESOS O SUBVENCIONES QUE FINANCIAN EL PROYECTO/ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Entidad	C.I.F.	Importe (€)

Los/as abajo firmantes certifican la exactitud y veracidad de los datos reseñados en este documento así como que la actividad subvencionada ha sido realizada en su totalidad, habiéndose cumplido las condiciones impuestas y conseguido los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.

El importe de la subvención concedida, por sí sola o en concurrencia con otras subvenciones no excede del importe total del proyecto o actividad subvencionada.

Asimismo, declaran bajo su responsabilidad, que los justificantes presentados, anteriormente relacionados, corresponden a gastos efectuados como consecuencia directa de la actividad objeto de subvención y estrictamente necesarios, que se corresponden fielmente con documentos originales que se encuentran a

disposición de la Diputación, y que el importe imputado a esta subvención no ha servido para justificar otras subvenciones distintas.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:

<p>1.- Finalidad del tratamiento: Gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones.</p> <p>2.- Base jurídica del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">-Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-Real Decreto 886/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-Ordenanza Provincial de Subvenciones.-Bases de ejecución de Presupuestos. <p>3.- Destinatarios de cesiones o transferencias: No se prevén, salvo obligaciones de carácter legal o judicial.</p> <p>4.- Derechos de los afectados:</p> <ul style="list-style-type: none">-Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición.-Derecho a retirar el consentimiento prestado.-Derecho a reclamar ante la autoridad de control. <p>5.-Información adicional: Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz J. Enrique Vión Pérez Área de Presidencia y Relaciones Institucionales 924212237 dpd@dip-badajoz.es</p>
--

En , a de de 20

El/la Secretario/a o Secretario/a
Legal

VºBº Presidente/a o Representante

Fdo.:
DNI:

DNI: